

**PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA – LA MANCHA
2014-2015**

Diciembre 2014

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO QUE PRESENTA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA
LA MANCHA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2013.

El artículo 21.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en dicho artículo.

De acuerdo con lo previsto en el art. 5 LO 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), y el art. 10 de su Estatuto, el PEF presentado por la Comunidad Autónoma ha sido informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, indicando en su informe que *“Analizado el borrador del Plan Económico-Financiero (PEF) y información complementaria remitida por la Comunidad, la AIReF considera que es probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014, fijado en el 1% del PIB en el momento de publicación del presente informe. Las medidas contenidas en el PEF pueden ser suficientes para garantizar la corrección de la situación de desequilibrio registrada en 2013”*.

El pasado 12 de mayo se solicitó la elaboración de un Plan Económico Financiero, tras la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el que figuraba, en la Comunidad de Castilla La Mancha para el ejercicio 2013, un déficit del 2,13% sobre el PIB Regional (datos de avance). Posteriormente, y para dar cumplimiento al art. 17.4 de la LOEPySF, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaboró y publicó el segundo informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y de la regla de gasto, en el que figuraba un déficit en términos de contabilidad nacional del 2,09% sobre el PIB regional. Por otra parte, respecto del cumplimiento del objetivo de deuda pública, de acuerdo con los datos publicados en el citado informe el volumen de deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha al cierre de 2013, computada según la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), asciende a 11.343 M€, lo que representa el 31,5% del PIB regional. Con los criterios derivados

del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013, el objetivo de deuda para 2013 se ha cuantificado en 11.281 M€, que representa el 31,3% del PIB, cifrándose el exceso en 62 M€ y el 0,2% del PIB. Por último, se indicaba el cumplimiento de la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la LOEPySF.

Señalar a este respecto que la Comunidad de Castilla La Mancha durante el ejercicio 2013 ha continuado con la senda de consolidación fiscal que emprendió a mediados del ejercicio 2011, aplicando medidas de rigor y disciplina presupuestaria. No obstante, durante el citado ejercicio, se han producido dos circunstancias excepcionales (one-off), con origen en ejercicios anteriores y que no van a tener repercusión en el ejercicio 2014 y posteriores, que han incidido de manera significativa en la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria. Estas circunstancias han sido las siguientes:

- *Tras la situación planteada por las Sentencias del Tribunal Constitucional nºs 196/2012, de 31 de octubre, y 60/2013, de 13 de marzo, por las que se declaran inconstitucionales determinados preceptos de la normativa reguladora del Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (IDAIMA) y que afectan a las liquidaciones practicadas entre los ejercicios 2001 y 2012; se suscribieron a finales del ejercicio 2013, sendos acuerdos de ejecución de sentencias y resoluciones en vía administrativa y de satisfacción extraprocesal con los sujetos pasivos implicados. Estos acuerdos suponen el reconocimiento a la devolución de los ingresos indebidamente liquidados durante los ejercicios indicados por importe de 212.343.752,48 €.*
- *Por otra parte, como consecuencia del IVA devengado en las obras ejecutadas por la Sociedad de Carreteras de Castilla La Mancha (absorbida por la empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, GICAMAN) correspondiente a los ejercicios de 2007 a 2012, que no fue ingresado correctamente en la AEAT, se procedió a la regularización correspondiente, lo que ha significado un mayor gasto en términos de Contabilidad Nacional para el ejercicio 2013 por importe total de 81.471.878,50 €.*

El importe de ambos one-off ha ascendido a 294 M€, lo que ha provocado unas necesidades de financiación en términos de contabilidad nacional de 770 M€ (según la liquidación provisional), lo que supone el 2,09% del PIB regional. Si descontamos el efecto de las circunstancias excepcionales apuntadas, la cifra de déficit alcanzaría la cifra de 476 M€, y representaría el 1,29% del PIB regional.

Estos dos hechos, perfectamente acreditados, tienen unas características que hacen que deban descontarse de la verdadera senda de consolidación fiscal, porque, además de ser completamente ajenos a la discrecionalidad de esta Comunidad Autónoma, tienen las siguientes características:

- Son excepcionales, no solamente extraordinarios. Todas las Administraciones Públicas tienen que hacer frente a gastos extraordinarios, y debe considerarse algo normal sin tratamiento especial, pero en este caso se trata de circunstancias absolutamente excepcionales, tanto por su naturaleza como por su cuantía, que sí merecen trato diferencial.

- No se repiten. No son recurrentes, por lo que puede prescindirse de ellos en la verdadera senda de consolidación fiscal de una Administración responsable.

- Son de todo punto inasumibles en el presupuesto ordinario, pues estamos hablando de 294 millones de euros. Representan más de 8 décimas del PIB regional, y, en torno, al 5% del techo de gasto del presupuesto regional.

- Y lo más importante: corresponden a años anteriores. Son conceptos, tanto la devolución de impuestos nucleares como los impuestos no ingresados por IVA en la sociedad pública, de años muy anteriores a 2013.

Todo lo cual hace que deban descontarse estas dos operaciones, a efectos de valorar adecuadamente la senda de consolidación fiscal y apreciar el esfuerzo fiscal realizado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Entendemos, por tanto, que no es necesario adoptar medidas de ajuste adicionales en el Plan Económico Financiero que ahora se presenta, pues el incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2013 ha sido debido exclusivamente a las circunstancias expuestas, que no tienen efecto en el ejercicio 2014. Y para este ejercicio se contemplan las medidas oportunas para la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, que figuran tanto en los Planes Económico Financiero como en los Planes de Ajuste que se vienen presentando al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Castilla La Mancha cuenta con un Plan Económico Financiero en vigor, aprobado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 18/12/2013, que en su página 10 indica que “en 2014 no es necesario adoptar nuevas medidas por la propia naturaleza de los gastos one-off, que no se repiten ni trasladan de un año a otro. Los presupuestos de 2014 garantizan la senda de la consolidación fiscal”. Y ese escenario no se ha visto alterado hasta la fecha por ningún acontecimiento que amenace la consecución del objetivo propuesto, salvo las mejores perspectivas de crecimiento económico.

En cuanto al objetivo de deuda, el exceso trae causa en dos hechos concretos. Por un lado, la necesidad de obtener financiación dentro de los importes autorizados por Consejo de Ministros para la realización de pagos de subvenciones obligadas en ejercicios anteriores a 2013 excluidas del ámbito objetivo de aplicación tanto del mecanismo de financiación para el pago a proveedores como del Fondo de Financiación Autonómica, no afectando al objetivo de déficit ni a la regla de gasto y por ello, no computable a efectos de la consecución del objetivo de endeudamiento según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013.

Por otro, la imputación por el Banco de España como endeudamiento financiero propio de la Comunidad Autónoma, de los importes factorizados comunicados por las entidades financieras a 31 de diciembre, según la metodología establecida desde el ejercicio 2012, sobre los cuales, la Comunidad Autónoma carece de capacidad de actuación y control.

A modo de **conclusión**, y sin perjuicio de la información adicional que debe recogerse por el incumplimiento del objetivo de deuda, este documento toma como base el Plan Económico-Financiero (PEF) presentado en diciembre de 2013 y aprobado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 18 de diciembre de ese ejercicio, sobre el que se actualizan las previsiones de 2014 y añaden los datos relativos a 2015, así como la información adicional derivada del incumplimiento del objetivo de deuda. Nada ha cambiado desde entonces salvo las mejores previsiones económicas. En definitiva:

- Si eliminamos las dos operaciones one-off, carentes de toda discrecionalidad, Castilla-La Mancha NO se ha desviado de la senda marcada para 2013, como muestra de credibilidad, de nuestro compromiso con la sostenibilidad.

- La idoneidad del presupuesto de Castilla-La Mancha de 2014 para cumplir con el objetivo de estabilidad del 1% PIB, ya fue analizada y aprobada por el MINHAP y por la totalidad de las CCAA en el citado Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), obtuvo la unanimidad de votos a favor.

Cuadro I.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2013

AJUSTE FISCAL 2012-2013							
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2013		
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF (**)	Cierre Provisional 2013 (***)	Medidas 2013	Previsto	Realizado	Desviación
	Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009. Incluye efecto IDAIMA.	5.601.066,27	5.701.529,35	5.421.289,04	79.710,61	100.463,08	-179.777,23
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.242.237,32	5.682.329,22	5.574.730,04	-284.223,14	-559.908,10	-667.507,29	-107.599,18
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	348.986,05	480.626,99	428.545,34	0,00	131.640,94	79.559,29	-52.081,65
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-990.157,94	-461.426,86	-581.986,33	363.933,75	528.731,08	408.171,61	-120.559,47
% PIB	-2,74%	-1,31%	-1,58%	1,01%	1,50%	1,11%	-0,33%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	433.157,94	-123.100,00	-188.013,67	-	-556.257,94	-621.171,61	-64.913,67
% PIB	1,20%	-0,35%	-0,51%	-	-1,58%	-1,68%	-0,18%
Necesidad de financiación (*)							
Valor absoluto	-557.000,00	-584.526,86	-770.000,00	-	-27.526,86	-213.000,00	-185.473,14
% PIB	-1,54%	-1,66%	-2,09%	-	-0,08%	-0,58%	-0,50%
PIB	36.142.609	35.301.747	36.910.974	-	-	-	-

(*) Incluido el efecto IDAIMA.

(**) El dato del PIB es el vigente en el momento de la aprobación del PEF.

(***) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadro I.2.)

Cuadro I.2 PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2014	2015
INGRESOS	1.362.561,29	1.368.503,52
CAPÍTULOS I,II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	687.632,89	691.017,46
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	87.435,74	86.963,02
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	17.974,01	18.446,73
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	262.747,91	259.491,00
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	6.672,00	6.847,47
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	72.002,99	73.896,67
<i>Resto de impuestos</i>	41.633,42	42.821,17
<i>Tasas y otros ingresos</i>	199.166,82	202.551,40
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	674.928,40	677.486,05
GASTOS	6.092.050,49	6.134.400,63
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	2.750.454,59	2.755.955,50
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	1.026.325,59	1.034.536,19
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	532.357,78	547.500,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.384.463,23	1.370.135,09
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	92.371,30	118.359,38
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.078,00	307.914,47

(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 9/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han considerado las últimas previsiones sobre la evolución de la economía española incluidas en la “Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017”. Dichas previsiones contemplan un crecimiento de la economía nacional en términos reales del 1,2% para 2014 y el 1,8% para 2015.

Las magnitudes presupuestarias de ingresos se han estimado en virtud de su sensibilidad a este crecimiento previsto del PIB y de otros factores conocidos que, sin suponer medidas de política fiscal, pudieran tener repercusión directa en la recaudación. Para la estimación de las magnitudes de gasto se han tenido en cuenta factores como la inflación esperada o la regulación específica de la evolución de los mismos en ciertas materias.

A continuación se describen los principales supuestos empleados en cada uno de los conceptos de ingresos y gastos:

1. Previsiones de evolución de los ingresos
 - a) Ingresos tributarios gestionados por la CC.AA.

CONCEPTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
INGRESOS TRIBUTARIOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	391.817,07	389.275,20	-2.541,87	-0,65%
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	<i>87.435,74</i>	<i>86.963,02</i>	<i>-472,72</i>	<i>-0,54%</i>
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	<i>262.747,91</i>	<i>259.491,00</i>	<i>-3.256,91</i>	<i>-1,24%</i>
<i>Resto de impuestos</i>	<i>41.633,42</i>	<i>42.821,17</i>	<i>1.187,75</i>	<i>2,85%</i>

La previsión de ingresos tributarios gestionados por la propia comunidad autónoma se ha estimado considerando el escenario más prudente, dando lugar a una caída del 0,65% respecto de la previsión de cierre de 2014. La razón principal es la fuerte dependencia de ciertas figuras impositivas de sectores económicos que están notando en menor medida la recuperación económica.

- b) Ingresos tributarios gestionados por la AEAT.

CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
INGRESOS TRIBUTARIOS GESTIONADOS POR LA AEAT	96.649,00	99.190,87	2.541,87	2,63%
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	<i>17.974,01</i>	<i>18.446,73</i>	<i>472,72</i>	<i>2,63%</i>
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	<i>6.672,00</i>	<i>6.847,47</i>	<i>175,47</i>	<i>2,63%</i>
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	<i>72.002,99</i>	<i>73.896,67</i>	<i>1.893,68</i>	<i>2,63%</i>
<i>(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.</i>				

Se prevé un crecimiento en la recaudación de los impuestos directos e indirectos gestionados por la AEAT fuera del Sistema de Financiación, de acuerdo con las previsiones de evolución del entorno económico europeo, nacional y regional para 2015.

- c) Capítulo III de Ingresos.

CONCEPTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	199.166,82	202.551,40	3.384,58	1,70%

Se prevé un incremento muy moderado en la recaudación por tasas para 2015 debido principalmente a la reactivación de la economía prevista a partir del presente ejercicio.

d) Capítulo IV de Ingresos.

CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
Capítulo IV: Transferencias corrientes	325.149,99	326.337,64	1.187,65	0,37%
<i>(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.</i>				

Se ha considerado un incremento mínimo para la cifra 2014 de transferencias corrientes no provenientes del sistema de financiación autonómica, debido a que estos ingresos tienen una escasa dependencia directa de la evolución del entorno económico.

e) Capítulo V de Ingresos.

CONCEPTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
Capítulo V: Ingresos patrimoniales	6.818,11	6.888,11	70,00	1,03%

f) Capítulo VI de Ingresos.

CONCEPTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales	10.331,86	10.331,86	0,00	0,00%

g) Capítulos VII de Ingresos.

CONCEPTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
Capítulo VII: Transferencias de capital	332.628,44	333.928,44	1.300,00	0,39%

Se ha considerado una cifra muy parecida a la de 2014 para las transferencias de capital debido a que estos ingresos tienen una escasa relación con la evolución del entorno económico y a que se carece de información sobre la evolución previsible de sus componentes, particularmente los procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

2. Previsiones de evolución de los gastos

Para los gastos corrientes, exceptuando los destinados al pago de intereses de la deuda pública, se han considerado incrementos muy ligeros en función fundamentalmente del efecto sobre los mismos de la inflación esperada, que difiere según la naturaleza de cada capítulo de gastos.

a) Capítulo I

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	2.750.454,59	2.755.955,50	5.500,91	0,20%

b) Capítulo II

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y \$s	1.026.325,59	1.034.536,19	8.210,60	0,80%

c) Capítulo III

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	532.357,78	547.500,00	15.142,22	2,84%

Este capítulo se ve afectado fundamentalmente por dos factores: el crecimiento del volumen de deuda, por la cuantía de los déficits registrados en el ejercicio preferente y las estimaciones prudentes sobre la evolución de los mercados financieros para 2015.

d) Capítulo IV

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.384.463,23	1.370.135,09	-14.328,14	-1,03%

e) Capítulo VI

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	92.371,30	118.359,38	25.988,08	21,96%

f) Capítulo VII

CONCEPTOS GASTOS (Miles de euros)	2014	2015	Diferencia	Evolución porcentual
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.078,00	307.914,47	1.836,47	0,60%

3. Previsiones de ajustes de contabilidad nacional

Se señalan las consideraciones tenidas en cuenta en la estimación de los principales ajustes de contabilidad nacional:

- a. Ajuste por recaudación incierta: Las cifras estimadas para el cierre de los ejercicios 2014 y 2015 se aproximan más a los datos históricos, debiendo considerarse el correspondiente al ejercicio 2013 como extraordinario, y derivado de circunstancias excepcionales como son la existencia de expedientes tributarios de elevada cuantía objeto de litigio.
- b. Ajuste por otras unidades consideradas Administraciones Públicas: La variación respecto al ejercicio anterior vienen condicionada por la liquidación de IVA efectuada en dicho ejercicio en una unidad empresarial, con la consideración de operación one-off. Al no existir continuidad de dicha operación en los ejercicios 2014 y 2015, el ajuste varía en relación con 2013.

En cuanto al ajuste por liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, la cifra para 2015 presenta una variación respecto del ejercicio anterior motivada por la ampliación del plazo de devolución de las mismas a 240 mensualidades.

4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Las previsiones de evolución de la economía tenidas en cuenta para 2014 y 2015 se consideran dentro de la línea general marcada por los estudios de los principales organismos públicos y privados que estudian la evolución previsible del PIB (FMI, Unión Europea, Banco de España, BBVA, Funcas, etc). No obstante, podemos caracterizar la evolución previsible de las variables presupuestarias en dos escenarios alternativos (más optimista y más pesimista) del siguiente modo:

1) Crecimiento del PIB nominal regional superior en un punto al previsto. En este caso el crecimiento previsto sería, en términos nominales y sin considerar el efecto positivo sobre el deflactor, del 2,7% para 2014. El efecto sobre los ingresos provenientes del sistema de financiación, que suponen el 75% del total, se considera que sería nulo en 2014, pues las entregas a cuenta se han calculado en función de previsiones de recaudación realizadas el año anterior y la liquidación del ejercicio 2012 se vería afectada tan sólo por cambios en los datos definitivos de recaudación correspondientes a dicho ejercicio. Los ingresos por tributos propios y cedidos totalmente, tasas y precios públicos, que representan un 14% del presupuesto, son

los que presentarían mayor sensibilidad ante una variación del PIB, si bien una parte del efecto, que se produciría en particular en las figuras “Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados” e “Hidrocarburos”, se vería desplazado al ejercicio siguiente. En conjunto se estima que en este escenario los ingresos por tributos propios y cedidos totalmente y tasas y precios públicos subirían entre 12 y 15 millones de euros. El restante 11% correspondiente a ingresos de naturaleza no tributaria y no incluidos en el sistema de financiación, fundamentalmente transferencias de FEDER, FCI, FSE, etc., dada su naturaleza, no se verían afectados por un escenario económico mejor del previsto. Se considera que una evolución del PIB diferente en un punto a la prevista no tendría efectos significativos sobre el presupuesto de gastos. El objetivo de déficit del 1% del PIB pasaría a cuantificarse en 369,6 millones de euros, 3,5 millones más que en el escenario actualmente considerado. En este escenario aumentaría el margen de consecución del objetivo de estabilidad en unos 17 millones de euros.

2) Crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto. En este caso el crecimiento previsto sería, en términos nominales y sin considerar el efecto negativo sobre el deflactor, del 0,7% para 2014. El efecto sobre los ingresos provenientes del sistema de financiación, que suponen el 75% del total, se considera que sería nulo en 2014, pues las entregas a cuenta se han calculado en función de previsiones de recaudación realizadas el año anterior y la liquidación del ejercicio 2012 se vería afectada tan sólo por cambios en los datos definitivos de recaudación correspondientes a dicho ejercicio. Los ingresos por tributos propios y cedidos totalmente, tasas y precios públicos, que representan un 14% del presupuesto, son los que presentarían mayor sensibilidad ante una variación del PIB. En conjunto se estima que en este escenario los ingresos por tributos propios y cedidos totalmente y tasas y precios públicos bajarían respecto de los previstos entre 15 y 18 millones de euros. El restante 11% correspondiente a ingresos de naturaleza no tributaria y no incluidos en el sistema de financiación, fundamentalmente transferencias de FEDER, FCI, FSE, etc., dada su naturaleza, no se verían afectados por un escenario económico mejor del previsto. Se considera que una evolución del PIB diferente en un punto a la prevista no tendría efectos significativos sobre el presupuesto de gastos. El objetivo de déficit del 1% del PIB pasaría a cuantificarse en 362 millones de euros, 3,6 millones menos que en el escenario actualmente considerado. En este escenario se reduciría el margen de consecución del objetivo de estabilidad en unos 20 millones de euros.

II. SITUACIÓN ACTUAL

1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	1.307.612,97	1.301.406,63	1.277.863,63	1.629.910,49	1.626.181,87	1.603.998,78	1.185.313,97	1.205.863,01	1.152.533,68
Capítulo II	2.429.617,46	2.085.262,26	2.048.977,26	2.752.155,68	2.717.917,22	2.696.010,05	2.376.702,28	2.046.694,30	2.014.195,89
Capítulo III	194.389,28	159.130,00	141.630,00	192.069,36	203.244,78	186.140,14	218.385,24	232.232,05	202.003,58
Capítulo IV	2.789.664,95	1.620.713,25	1.617.428,25	613.615,40	575.595,56	480.934,58	1.538.706,71	1.535.493,42	1.493.790,77
Capítulo V	13.621,41	8.937,00	7.172,00	118.305,38	9.960,79	7.922,17	8.808,03	9.286,32	6.624,44
Ingresos corrientes	6.734.906,07	5.175.449,14	5.093.071,14	5.306.056,31	5.132.900,22	4.975.005,72	5.327.916,23	5.029.569,10	4.869.148,35
Capítulo VI	23.774,54	16.713,00	13.466,00	45.539,80	19.874,17	16.729,73	87.094,31	11.909,87	8.435,44
Capítulo VII	584.689,50	356.288,00	356.276,00	498.223,89	323.710,06	313.088,57	366.023,29	255.230,07	247.149,26
Ingresos de capital	608.464,04	373.001,00	369.742,00	543.763,69	343.584,23	329.818,30	453.117,60	267.139,94	255.584,70
Total Ingresos no financieros	7.343.370,11	5.548.450,14	5.462.813,14	5.849.820,00	5.476.484,45	5.304.824,02	5.781.033,83	5.296.709,04	5.124.733,05
Capítulo VIII	7.975,81	6.056,00	5.343,00	16.804,78	11.197,38	10.420,56	3.624,87	4.138,86	3.620,83
Capítulo IX	528.329,82	524.321,00	524.321,00	1.640.998,13	5.004.019,48	5.004.019,48	848.007,09	1.657.951,73	1.574.608,32
Total Ingresos financieros	536.305,63	530.377,00	529.664,00	1.657.802,91	5.015.216,86	5.014.440,04	851.631,96	1.662.090,59	1.578.229,15
INGRESOS TOTALES	7.879.675,74	6.078.827,14	5.992.477,14	7.507.622,91	10.491.701,31	10.319.264,06	6.632.665,79	6.958.799,63	6.702.962,20

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	24,65%	24,96%	25,51%	-27,28%	-25,85%	-28,15%
Capítulo II	13,28%	30,62%	31,83%	-13,64%	-24,70%	-25,29%
Capítulo III	-1,00%	18,51%	20,92%	13,70%	14,26%	8,52%
Capítulo IV	-77,93%	-65,04%	-70,48%	150,76%	166,77%	210,60%
Capítulo V	768,53%	8,74%	7,01%	-92,55%	-6,77%	-16,38%
Ingresos corrientes	-21,31%	-1,47%	-2,70%	0,41%	-2,01%	-2,13%
Capítulo VI	85,44%	17,92%	22,35%	91,25%	-40,07%	-49,58%
Capítulo VII	-26,15%	-13,22%	-13,53%	-26,53%	-21,15%	-21,06%
Ingresos capital	-21,69%	-11,87%	-12,22%	-16,67%	-22,25%	-22,51%
Total Ingresos no financieros	-21,34%	-2,19%	-3,36%	-1,18%	-3,28%	-3,39%
Capítulo VIII	-43,18%	52,93%	57,68%	-78,43%	-63,04%	-65,25%
Capítulo IX	-20,43%	854,41%	854,41%	-48,32%	-66,87%	-68,53%
Total Ingresos financieros	209,12%	845,59%	846,72%	-48,63%	-66,86%	-68,53%
INGRESOS TOTALES	-21,82%	71,13%	71,42%	-11,65%	-33,67%	-35,04%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.1.a)

2) **SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	2.895.594,55	3.373.679,00	3.339.160,00	2.917.181,13	2.833.252,36	2.831.798,89	2.677.753,30	2.750.916,70	2.750.254,06
Capítulo II	1.232.568,06	1.929.236,00	399.968,00	1.046.844,69	1.065.984,50	448.169,26	1.011.333,99	1.027.915,53	699.859,03
Capítulo III	74.443,75	213.184,00	213.031,00	367.101,32	348.986,05	348.487,35	493.304,35	428.491,40	427.646,65
Capítulo IV	1.950.192,84	2.072.992,00	1.086.087,00	1.529.143,79	1.444.404,46	1.104.557,14	1.435.195,59	1.383.792,02	1.215.608,20
Capítulo V				0,00	0,00	0,00	5.581,08	0,00	0,00
Gastos corrientes	6.152.799,20	7.589.091,00	5.038.246,00	5.860.270,93	5.692.627,37	4.733.012,64	5.623.168,31	5.591.115,65	5.093.367,94
Capítulo VI	683.043,82	478.532,00	56.711,00	220.842,59	131.953,35	51.925,94	164.431,98	97.382,64	57.562,03
Capítulo VII	980.985,60	859.376,00	318.634,00	461.478,63	775.529,64	636.536,38	379.814,36	306.189,40	249.106,22
Gastos de capital	1.664.029,42	1.337.908,00	375.345,00	682.321,22	907.482,99	688.462,32	544.246,34	403.572,04	306.668,25
Total Gastos no financieros	7.816.828,62	8.926.999,00	5.413.591,00	6.542.592,15	6.600.110,36	5.421.474,96	6.167.414,65	5.994.687,69	5.400.036,19
Capítulo VIII	8.725,81	4.563,00	3.950,00	3.821,51	2.089,78	2.053,69	3.624,87	2.140,36	2.139,75
Capítulo IX	54.121,31	255.352,00	255.352,00	961.209,25	2.020.496,60	2.020.496,60	461.626,27	313.398,74	313.398,74
Total Gastos financieros	62.847,12	259.915,00	259.302,00	965.030,76	2.022.586,38	2.022.550,29	465.251,14	315.539,10	315.538,49
GASTOS TOTALES	7.879.675,74	9.186.914,00	5.672.893,00	7.507.622,91	8.622.696,74	7.444.025,25	6.632.665,79	6.310.226,79	5.715.574,68

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*						
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	-16,48%	-16,02%	-15,19%	-8,21%	-2,91%	-2,88%
Capítulo II	-43,99%	-45,87%	11,62%	-3,39%	-3,57%	56,16%
Capítulo III	79,88%	63,70%	63,53%	34,38%	22,78%	22,72%
Capítulo IV	-28,53%	-31,39%	0,68%	-6,14%	-4,20%	10,05%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	-24,46%	-25,70%	-6,29%	-4,05%	-1,78%	7,61%
Capítulo VI	-69,13%	-72,73%	-8,78%	-25,54%	-26,20%	10,85%
Capítulo VII	-23,76%	-10,78%	99,44%	-17,70%	-60,52%	-60,87%
Gastos capital	-40,88%	-32,93%	83,06%	-20,24%	-55,53%	-55,46%
Total Gastos no financieros	-27,63%	-26,78%	-0,10%	-5,73%	-9,17%	-0,40%
Capítulo VIII	-53,89%	-54,20%	-48,00%	-5,15%	2,42%	4,19%
Capítulo IX	586,61%	691,26%	691,26%	-51,97%	-85,50%	-92,00%
Total Gastos financieros	1435,52%	678,17%	680,00%	-51,79%	-84,40%	-84,40%
GASTOS TOTALES	-6,69%	-7,03%	30,91%	-11,65%	-26,82%	-23,22%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.2.a)

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2011				2012			2013		
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final
Capítulo I	387,00		387,00	0,00	469,90	460,20	9,70	313,95	323,45	0,20
Capítulo II	543.116,00	16.816,48	543.116,00	16.816,48	989.514,83	996.401,35	9.929,96	982.385,33	974.086,35	18.228,94
Capítulo III				0,00			0,00	4.333,09	4.279,15	53,94
Capítulo IV	6.364,00	39.485,00	6.364,00	39.485,00	521.746,06	523.117,28	38.113,79	510.323,20	510.309,36	38.127,63
Capítulo V				0,00			0,00		0,00	0,00
Capítulo VI	55.658,00	7.372,20	55.658,00	7.372,20	135.771,51	136.410,47	6.733,24	98.161,73	97.931,30	6.963,67
Capítulo VII	2,00		2,00	0,00			0,00		0,00	0,00
TOTAL	605.527,00	63.673,68	605.527,00	63.673,68	1.647.502,31	1.656.389,30	54.786,69	1.595.517,29	1.586.929,61	63.374,37

PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro II.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2011	2012	2013	2012/2011 (%)	2013/2012 (%)
Ingresos corrientes	5.175.449,14	5.132.900,22	5.029.569,10	-0,82%	-2,01%
Gastos corrientes	7.589.091,00	5.692.627,37	5.591.115,65	-24,99%	-1,78%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-2.413.641,86	-559.727,15	-561.546,55	-76,81%	0,33%
Ingresos de capital	373.001,00	343.584,23	267.139,94	-7,89%	-22,25%
Gastos de capital	1.337.908,00	907.482,99	403.572,04	-32,17%	-55,53%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-964.907,00	-563.898,76	-136.432,10	-41,56%	-75,81%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-3.378.548,86	-1.123.625,91	-697.978,65	-66,74%	-37,88%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	1.493,00	9.107,60	1.998,50	510,02%	-78,06%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	268.969,00	2.983.522,88	1.344.552,99	1009,24%	-54,93%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	270.462,00	2.992.630,48	1.346.551,49	1006,49%	-55,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-3.108.086,86	1.869.004,57	648.572,84	-160,13%	-65,30%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.378.548,86	-1.123.625,91	-697.978,65	-66,74%	-37,88%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-626.451,14	630.625,91	-72.021,36	-200,67%	-111,42%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'2010 (*)	-4.005.000,00	-493.000,00	-770.000,00	-87,69%	56,19%

(*) El dato de la necesidad de financiación para 2011 incluye la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2009. Excluyendo dicha liquidación, la necesidad de financiación para 2011, actualizada con la base SEC'2010, sería de -2.964 millones de euros.

3) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE OCTUBRE

Cuadro II.4.a.SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013			
2011			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	2.031.552,00	0	2.031.552,00
A.1 emisiones a c/p	301.850,00	0	301.850,00
en euros	301.850,00		301.850,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	1.729.702,00	0	1.729.702,00
en euros	1.429.702,00		1.429.702,00
en moneda distinta de euro	300.000,00		300.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	3.145.903,76	1.708.795,11	4.854.698,87
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	2.785.801,62	488.098,18	3.273.899,80
B.1.1 préstamos a c/p	1.301.190,08	39.367,92	1.340.558,00
en euros	1.301.190,08	39.367,92	1.340.558,00
en moneda distinta de euro		0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	1.484.611,54	448.730,26	1.933.341,80
en euros	1.484.611,54	448.730,26	1.933.341,80
en moneda distinta de euro		0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	360.102,14	1.220.696,93	1.580.799,07
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	360.102,14	1.220.696,93	1.580.799,07
B.2.1.1 en euros	360.102,14	1.220.696,93	1.580.799,07
a c/p		0,00	0,00
a l/p	360.102,14	1.220.696,93	1.580.799,07
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	5.177.455,76	1.708.795,11	6.886.250,87
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	0	0	0,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico			0,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores			0,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial			0,00
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros			0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	5.177.455,76	1.708.795,11	6.886.250,87

Nota : Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE OCTUBRE

Cuadro II.4.a.SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

2012			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	1.719.702,00	0,00	1.719.702,00
A.1 emisiones a c/p	0,00	0,00	0,00
en euros			0,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	1.719.702,00	0,00	1.719.702,00
en euros	1.419.702,00		1.419.702,00
en moneda distinta de euro	300.000,00		300.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	2.418.750,50	1.589.616,87	4.008.367,37
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	2.048.534,37	1.475.381,12	3.523.915,49
B.1.1 préstamos a c/p	274.791,32	4.123,70	278.915,02
en euros	274.791,32	4.123,70	278.915,02
en moneda distinta de euro		0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	1.773.743,05	1.471.257,42	3.245.000,47
en euros	1.773.743,05	1.471.257,42	3.245.000,47
en moneda distinta de euro		0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	370.216,13	114.235,75	484.451,88
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	370.216,13	114.235,75	484.451,88
B.2.1.1 en euros	370.216,13	114.235,75	484.451,88
a c/p		0,00	0,00
a l/p	370.216,13	114.235,75	484.451,88
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p		0,00	0,00
a l/p		0,00	0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	4.138.452,50	1.589.616,87	5.728.069,37
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	4.462.400,88	0,00	4.462.400,88
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	1.037.178,00		1.037.178,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	2.914.287,82		2.914.287,82
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comerci	41.935,06		41.935,06
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros*	469.000,00		469.000,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	8.600.853,38	1.589.616,87	10.190.470,25

*Nota : Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.
El apartado D5 "Otros" se corresponde con la Línea ICO-CCAA 2012.*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE OCTUBRE

Cuadro II.4.a.SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

2013			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	1.599.702,00	0,00	1.599.702,00
A.1 emisiones a c/p	0,00	0,00	0,00
en euros			0,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	1.599.702,00	0,00	1.599.702,00
en euros	1.299.702,00		1.299.702,00
en moneda distinta de euro	300.000,00		300.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	3.677.852,66	367.877,07	4.045.729,74
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	2.368.597,55	316.615,03	2.685.212,59
B.1.1 préstamos a c/p	277.555,30	382,78	277.938,08
en euros		0,00	0,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	2.091.042,26	316.232,25	2.407.274,51
en euros	2.091.042,26	316.232,25	2.407.274,51
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	1.309.255,11	51.262,04	1.360.517,15
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	1.309.255,11	51.262,04	1.360.517,15
B.2.1.1 en euros	1.309.255,11	51.262,04	1.360.517,15
a c/p			0,00
a l/p	1.309.255,11	51.262,04	1.360.517,15
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	5.277.554,66	367.877,07	5.645.431,74
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	5.697.246,57	0,00	5.697.246,57
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	1.817.714,99		1.817.714,99
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	3.322.573,58		3.322.573,58
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comerci	87.958,00		87.958,00
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros	469.000,00		469.000,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	10.974.801,24	367.877,07	11.342.678,31

*Nota : Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.
El apartado D5 "Otros" se corresponde con la Línea ICO-CCAA 2012.*

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE			
DEUDA PDE	2011	2012	2013
A. Coste total (miles de euros)	297.816,25	404.166,68	463.457,32
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	4,45%	4,73%	4,47%

Nota : Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2011-2012-2013

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2011-2012-2013.			
CONCEPTOS (Miles de Euros)	2011	2012	2013
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	268.113	317.334	252.006
II. COBROS	6.955.338	11.074.220	7.650.667
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	6.955.338	11.074.220	7.650.667
Operaciones corrientes	6.001.537	5.592.168	5.739.438
Capítulo I	1.282.745	1.611.667	1.161.155
Capítulo II	2.057.896	2.704.163	2.235.791
Capítulo III	159.680	191.818	207.295
Capítulo IV	2.492.441	1.075.025	2.127.028
Capítulo V	8.775	9.495	8.169
Operaciones de capital	422.551	467.153	332.142
Capítulo VI	16.798	18.876	11.295
Capítulo VII	405.753	448.277	320.847
Operaciones Financieras	531.250	5.014.899	1.579.087
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a ppto)	6.948	10.880	4.479
Capítulo IX	524.302	5.004.019	1.574.608
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)			
III. PAGOS	6.906.117	11.139.548	7.595.049
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	6.906.117	11.139.548	7.595.049
Operaciones corrientes	6.079.279	7.706.882	6.525.220
Capítulo I	3.340.194	2.865.655	2.752.710
Capítulo II	454.108	1.958.440	972.146
Capítulo III	213.179	348.543	428.173
Capítulo IV	2.071.798	2.534.244	2.372.191
Capítulo V			
Operaciones de capital	567.400	1.409.503	754.241
Capítulo VI	128.959	474.931	92.691
Capítulo VII	438.441	934.572	661.550
Operaciones Financieras	259.438	2.023.163	315.588
Capítulo VIII (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	4.087	2.667	2.190
Capítulo IX	255.351	2.020.496	313.398
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)			
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES DURANTE EL EJERCICIO	49.221	-65.328	55.618
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	317.334	252.006	307.624

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

OO.AA. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

OO.AA. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM)

OO.AA. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

OO.AA. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Ente Público Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC´2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´2010

Gestión de Infraestructuras de CLM,S.A. (GICAMAN,S.A.)

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

Instituto Don Quijote de Promoción Turíst., Cult. y Artesana

Radio Autónoma de Castilla-La Mancha S.A.U

Televisión Autónoma de C-LM S.A.U.

Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha

Sociedad para el desarrollo industrial de C-LM (SODICAMAN)

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC)

Ente Público Radio-Televisión Castilla-La Mancha

Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha

Ente Público Consejo de la Juventud

Universidad de Castilla-La Mancha

Fundación SocioSanitaria de CLM integración sociolaboral enfermo mental

Fundación Cultura y Deporte de Castilla La Mancha

Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos

Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

Fundación Patronato de la semana de música religiosa de Cuenca

Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La Mancha

Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete

Fundación Atención Integral personas discapacidad psíquica Fuente Agria

Fundación Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara

Fundación El Greco 2014

Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha

Consorcio para la celebración del IV Centenario del fallecimiento del pintor Domenico Theotocopuli, conocido como el Greco

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 y 2015

(Miles de euros)

OPERACIONES ONE-OFF*				
Descripción de la Operación	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
INGRESOS				
IDAIMA	-212.343,75	212.343,75		
IVA GICAMAN	-81.471,88	81.471,88		
GASTOS				

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF*				
Descripción de la Medida	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
INGRESOS				
Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos		4.656,41	-4.656,41	
Plan de Venta de otras inversiones reales		20.132,72	-20.132,72	
GASTOS				
Paga extra del 2012			-27.400,00	27.400,00

* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Los mayores ingresos esperados en 2014 como consecuencia de medidas adoptadas por la Comunidad derivan, en el ámbito tributario, de:

- La modificación de deducciones y tipos impositivos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,
- Las modificaciones de tarifas y creación de nuevas figuras en los tributos sobre el juego y,
- La creación y modificación de tarifas de tasas autonómicas

Fuera del ámbito tributario, se esperan ingresos adicionales por la aplicación del Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos y el Plan de venta de otras inversiones reales.

En el área de los gastos, las variaciones esperadas sobre la ejecución del ejercicio anterior vienen dadas por los efectos desplazados y adicionales de medidas consolidadas adoptadas en ejercicios anteriores e incorporadas a las previsiones y gestión del presupuesto y por los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, dirigidos a la inejecución de los créditos iniciales.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE

CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Tipo Según materia afectada
Total Cap. I_I											
I_I	1	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 1, resumen medidas ingresos 2015/2016.	Marco Presupuestario 2014/2016	Mayo	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I_II											
I_II	2	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 2, resumen medidas ingresos 2015/2016.	Marco Presupuestario 2014/2016	Mayo	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	3	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma TPO.	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias

I_II	4	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma AJD.	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autónoma	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_II	5	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tarifa y creación de nuevas figuras en tributos propios. Impuesto sobre el juego.	Ley 2/2013 de 25 de abril, del juego y apuestas en Castilla-La Mancha.	Noviembre	2013	Norma Autónoma	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
Total Cap. I_III									
I_III	6	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 3, resumen medidas ingresos 2015/2016.	Marco Presupuestario 2014/2016	Mayo	2014	Norma Autónoma	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_III	7	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Creación y modificación de tarifas en las tasas de Castilla-La Mancha.	Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.	Enero	2013	Norma Autónoma	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
Total Cap. I_IV									
Total Cap. I_V									
I_V	8	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 5, resumen medidas ingresos 2015/2016.	Marco Presupuestario 2014/2016	Mayo	2014	Norma Autónoma	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_V	9	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Ingresos por intereses.	Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autónoma	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_V	10	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Ingresos procedentes de concesiones administrativas.	Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autónoma	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
Total Cap. I_VI									

I_VI	11	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 6, resumen medidas ingresos 2015/2016.	Marco Presupuestario 2014/2016	Mayo	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_VI	12	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos.	Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
I_VI	13	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de otras inversiones reales.	Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria	Resto de materias
Total Cap. I_VII									
Total Cap. I_VIII									
Total Cap. I_IX									
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS							
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012							
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012							
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012							

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

COMUNIDAD AUTÓNOMA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE

CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. I_I			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.216,56	0,00
I_I	1	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 1, resumen medidas ingresos 2015/2016.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	3.216,56	0,00
Total Cap. I_II			21.028,04	-9.201,68	-18.092,61	500,00	21.028,04	3.518,72	0,00
I_II	2	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 2, resumen medidas ingresos 2015/2016.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	3.518,72	0,00
I_II	3	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma TPO.	13.903,91	-7.807,43	-11.848,56	0,00	13.903,91	0,00	0,00
I_II	4	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma AJD.	6.183,87	-1.394,25	-6.383,87	0,00	6.183,87	0,00	0,00

I_II	5	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Modificaciones de tarifa y creación de nuevas figuras en tributos propios. Impuesto sobre el juego.	940,26	0,00	139,82	500,00	940,26	0,00	0,00
Total Cap. I_III			3.384,58	2.748,28	2.104,08	3.119,45	3.384,58	5.948,36	0,00
I_III	6	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 3, resumen medidas ingresos 2015/2016.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	5.948,36	0,00
I_III	7	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Creación y modificación de tarifas en las tasas de Castilla-La Mancha.	3.384,58	2.748,28	2.104,08	3.119,45	3.384,58	0,00	0,00
Total Cap. I_IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_V			1.176,14	669,36	583,65	800,24	1.176,14	2.724,92	0,00
I_V	8	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 5, resumen medidas ingresos 2015/2016.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	2.724,92	0,00
I_V	9	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Ingresos por intereses.	244,85	-44,53	-47,11	350,00	244,85	0,00	0,00
I_V	10	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Ingresos procedentes de concesiones administrativas.	931,29	713,89	630,76	450,24	931,29	0,00	0,00
Total Cap. I_VI			24.789,13	271,15	64,46	18.868,49	24.789,13	-24.193,60	0,00
I_VI	11	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Capítulo 6, resumen medidas ingresos 2015/2016.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_VI	12	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos.	4.656,41	645,65	635,55	3.560,00	4.656,41	-4.060,88	0,00
I_VI	13	Consolidación medidas implantadas en años anteriores. Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de otras inversiones reales.	20.132,72	-374,51	-571,09	15.308,49	20.132,72	-20.132,72	0,00
Total Cap. I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL MEDIDAS INGRESOS	50.377,89	-5.512,89	-15.340,42	23.288,18	50.377,89	-8.785,04	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (3)

COMUNIDAD AUTÓNOMA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE

CASTILLA-LA MANCHA

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
		Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. I_I			0,00	0,00
I_I	1	RESUMEN MEDIDAS INGRESOS 2015/2016	0,00	0,00
Total Cap. I_II			82.328,89	-1.473,15
I_II	2	RESUMEN MEDIDAS INGRESOS 2015/2016	0,00	0,00
I_II	3	Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autonoma TPO.	56.119,37	-1.107,93
I_II	4	Modificaciones de tipos y deducciones en los tributos cedidos. Impuestos cedidos a la Comunidad Autonoma AJD.	24.959,52	-492,76
I_II	5	Modificaciones de tarifa y creación de nuevas figuras en tributos propios. Impuesto sobre el juego.	1.250,00	127,54
Total Cap. I_III			12.735,00	13.112,82

I_III	6	RESUMEN MEDIDAS INGRESOS 2015/2016	0,00	0,00
I_III	7	Creación y modificación de tarifas en las tasas de Castilla-La Mancha.	12.735,00	13.112,82
Total Cap. I_IV			0,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00
I_V	8	RESUMEN MEDIDAS INGRESOS 2015/2016	0,00	0,00
I_V	9		0,00	0,00
I_V	10		0,00	0,00
Total Cap. I_VI			66.910,00	-8.625,14
I_VI	11	RESUMEN MEDIDAS INGRESOS 2015/2016	0,00	0,00
I_VI	12	Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos	52.760,00	-715,32
I_VI	13	Gestión del patrimonio público. Plan de Venta de otras inversiones reales.	14.150,00	-7.909,82
Total Cap. I_VII			0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00
			161.973,89	3.014,53
			0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

COMUNIDAD
AUTÓNOMA
INFORMACION
RELATIVA AL
MES DE

CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/ Autonómica/ Ámbas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Tipo Según materia afectada
Total Cap. G_I											
G_I	1	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 1. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_I	2	Medidas retributivas altos cargos. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_I	3	Medidas de gestión/planificación de personal. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias

G_I	4	Medidas retributivas generales. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_I	5	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_I	6	Medidas de gestión/planificación de personal. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_I	7	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_I	8	Medidas de gestión/planificación de personal. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_I	9	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 1/2012 de 21-2-2012 de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_I	45	Medidas retributivas generales. Resto de materias.	Pendiente Elaboración normativa para el reintegro del 25% de la paga extra de 2012	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_I	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 1	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_II											

G_II	11	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 2. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_II	12	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros del capítulo 2. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_II	13	Gasto farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_II	14	Medidas retributivas conciertos del Capítulo 2. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_II	15	Medidas retributivas conciertos del Capítulo 2. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_II	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 2	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_III											
G_III	43	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 3. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias

G_III	44	Gastos Financieros por operaciones en moneda nacional. Especial incidencia mecanismo FLA	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_III	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 3	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_IV											
G_IV	16	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 4 (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_IV	17	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_IV	18	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_IV	19	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_IV	20	Otras medidas de conciertos. Capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación

G_IV	21	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_IV	22	Medidas retributivas de conciertos de Capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_IV	23	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_IV	24	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_IV	25	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_IV	26	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_IV	27	Otras medidas en materia de farmacia del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad

G_IV	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 4	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_V											
G_V	28	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 5. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_VI											
G_VI	29	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 6. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_VI	30	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Resto de materias (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_VI	31	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Educación (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_VI	32	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Servicios Sociales (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_VI	33	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Sanidad (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_VI	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 6	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias

			Castilla-La Mancha para 2014							
Total Cap. G_VII										
G_VII	34	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 7. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias
G_VII	35	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias
G_VII	36	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias
G_VII	37	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Educación
G_VII	38	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Educación
G_VII	39	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		S. Sociales

G_VII	40	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_VII	41	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_VII	42	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_VII	10	Ajuste de los créditos iniciales del presupuesto por inejecución Cap 7	Ley 10/2013 de 20 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_VIII											
Total Cap. G_IX											
		TOTAL MEDIDAS GASTOS									
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012									
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012									
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012									

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

COMUNIDAD
AUTÓNOMA

CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACION
RELATIVA AL MES
DE

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. G_I			3.651,76	1.055,27	2.723,91	7.566,57	19.271,16	-17.069,91	27.400,00
G_I	1	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 1. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.330,09	0,00
G_I	2	Medidas retributivas altos cargos. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	108,93	-4,58	-4,27	13,94	108,93	0,00	0,00
G_I	3	Medidas de gestión/planificación de personal. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-13.304,38	905,56	5.033,43	6.951,30	-13.304,38	0,00	0,00

G_I	4	Medidas retributivas generales. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	30.001,57	779,9	-2.739,31	0,00	30.001,57	0,00	0,00
G_I	5	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	408,31	56,76	64,91	18,14	408,31	0,00	0,00
G_I	6	Medidas de gestión/planificación de personal. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-11.968,06	1.478,22	2.571,55	3.304,48	-11.968,06	0,00	0,00
G_I	7	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	1.199,72	-42,70	-233,67	-291,77	1.199,72	0,00	0,00
G_I	8	Medidas de gestión/planificación de personal. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	1.139,35	-2.680,38	-2.929,52	-3.961,25	1.139,35	0,00	0,00
G_I	9	Reducción/supresión gratificaciones y productividad. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-3.933,68	562,49	960,79	1.531,73	-3.933,68	0,00	0,00
G_I	45	Medidas retributivas generales. Resto de materias.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	-27.400,00	27.400,00
G_I	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 1	0,00	0,00	0,00	0,00	15.619,40	0,00	0,00
Total Cap. G_II			29.527,40	22.970,69	-3.402,21	-6.778,66	34.656,08	-1.868,21	0,00
G_II	11	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 2. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.868,21	0,00
G_II	12	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros del capítulo 2. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	13.513,82	19.440,51	1.823,30	-6.757,20	13.513,82	0,00	0,00

G_II	13	Gasto farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos (consolidación medidas ejercicios anteriores)	35.984,87	9.234,90	-5.800,84	449,52	35.984,87	0,00	0,00
G_II	14	Medidas retributivas conciertos del Capítulo 2. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-28.795,29	-7.029,13	-2.544,52	5.428,31	-28.795,29	0,00	0,00
G_II	15	Medidas retributivas conciertos del Capítulo 2. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	8.824,00	1.324,41	3.119,85	-5.899,29	8.824,00	0,00	0,00
G_II	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 2	0,00	0,00	0,00	0,00	5.128,68	0,00	0,00
Total Cap. G_III			0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	71.228,26	0,00
G_III	43	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 3. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.771,74	0,00
G_III	44	Gastos Financieros por operaciones en moneda nacional. Especial incidencia mecanismo FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	85.000,00	0,00
G_III	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 3	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00
Total Cap. G_IV			41.030,69	-35.075,84	12.898,52	-10.704,18	126.076,95	-15.947,61	0,00
G_IV	16	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 4 (consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.716,81	0,00
G_IV	17	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Resto de materias (consolidación medidas ejercicios anteriores)	1.500,98	3.183,25	4.487,50	-9.681,97	1.500,98	0,00	0,00
G_IV	18	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	13.922,01	-31.264,89	23.306,23	-14.569,45	13.874,69	0,00	0,00

G_IV	19	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-5.014,29	-1.287,72	-2.453,95	-3.656,34	-5.014,29	0,00	0,00
G_IV	20	Otras medidas de conciertos. Capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-2.729,65	1,57	-195,58	316,60	-2.729,65	0,00	0,00
G_IV	21	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-1.173,77	97,01	-268,59	170,07	-1.173,77	0,00	0,00
G_IV	22	Medidas retributivas de conciertos de Capítulo IV. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-5.234,24	-1.023,24	-2.457,95	-4.789,59	-5.234,24	0,00	0,00
G_IV	23	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	12.323,47	-338,68	-658,65	7.933,18	12.323,47	0,00	0,00
G_IV	24	Otras medidas de gastos del capítulo IV. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	500,00	83,33	250,00	375,00	500,00	0,00	0,00
G_IV	25	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-2.671,52	-1.723,05	-467,24	22.443,19	-2.671,52	0,00	0,00
G_IV	26	Subvenciones/Ayudas del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	114,07	26,20	24,16	-671,05	114,07	0,00	0,00
G_IV	27	Otras medidas en materia de farmacia del capítulo IV. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	29.493,63	-2.829,64	-8.667,41	-8.573,81	29.493,63	0,00	0,00
G_IV	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 4	0,00	0,00	0,00	0,00	85.093,58	34.769,20	0,00
Total Cap. G_V			0,00						

G_V	28	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 5. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VI			-44.196,01	2.874,02	-4.916,29	-2.887,77	-3.491,78	-2.417,17	0,00
G_VI	29	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 6. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.621,78	0,00
G_VI	30	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Resto de materias (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	-46.470,99	2.280,36	-4.289,51	-5.747,97	-46.470,99	0,00	0,00
G_VI	31	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Educación (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	8.416,01	727,98	448,46	5.906,11	8.416,01	0,00	0,00
G_VI	32	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Servicios Sociales (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	16,01	66,71	550,66	1.053,62	16,01	0,00	0,00
G_VI	33	Medidas en capítulos sin tipología del Capítulo VI. Sanidad (Consolidación medidas ejercicios anteriores.	-6.157,04	-201,02	-1.625,91	-4.099,53	-6.157,04	0,00	0,00
G_VI	10	Ajuste créditos iniciales del presupuesto por Inejecución Cap 6	0,00	0,00	0,00	0,00	40.704,23	18.204,61	0,00
Total Cap. G_VII			-20.693,36	2.880,63	37.023,00	96.308,74	2.477,49	-32.345,89	0,00
G_VII	34	Resumen medidas de gastos 2015/2016. Capítulo 7. Consolidación medidas ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.142,08	0,00
G_VII	35	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-58.660,57	-5.914,03	13.788,99	47.662,69	-58.943,83	0,00	0,00
G_VII	36	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Resto sectores (consolidación medidas ejercicios anteriores)	25.997,26	9.850,50	23.287,79	36.263,80	25.997,26	0,00	0,00

G_VII	37	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	9.105,30	-1.014,00	-701,87	11.235,84	9.105,30	0,00	0,00
G_VII	38	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Educación (consolidación medidas ejercicios anteriores)	87,24	0,00	282,24	398,18	87,24	0,00	0,00
G_VII	39	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	1.258,83	0,00	0,00	0,00	1.258,83	0,00	0,00
G_VII	40	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Servicios Sociales (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-39,69	-41,84	925,85	1.308,23	-39,69	0,00	0,00
G_VII	41	Subvenciones/Ayudas del capítulo VII. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	-25,00	0,00	0,00	0,00	-25,00	0,00	0,00
G_VII	42	Otras medidas de gastos del capítulo VII. Sanidad (consolidación medidas ejercicios anteriores)	1.583,27	0,00	-560,00	-560,00	1.583,27	0,00	0,00
G_VII	10	Ajuste de los créditos iniciales del presupuesto por inejecución Cap 7	0,00	0,00	0,00	0,00	23.454,11	10.796,19	0,00
Total Cap. G_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS GASTOS			9.320,48	-5.295,22	44.326,94	83.504,69	238.989,90	1.579,47	27.400,00
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (3)

COMUNIDAD AUTÓNOMA

CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACION RELATIVA AL MES

DE



Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
		Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013

Total Cap. G_I			155.145,90	82.797,80
-----------------------	--	--	------------	-----------

G_I				
G_I	1		0,00	0,00
G_I	2	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal funcionario, laboral, eventuales y altos cargos	33,50	-333,45
G_I	3	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal funcionario, laboral, eventuales y altos cargos	3.468,40	-2.455,82
G_I	4	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal funcionario, laboral, eventuales y altos cargos	64.720,00	47.280,96
G_I	5	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal funcionario, laboral, eventuales y altos cargos	343,00	105,22
G_I	6	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal docente	10.389,00	25.607,19
G_I	7	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal docente	2.646,00	1.417,81
G_I	8	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal estatutario del Servicio de Salud	91.717,00	5.361,06

G_I	9	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal estatutario del Servicio de Salud	-18.171,00	5.814,83
G_I	45	Consolidación de las medidas implantadas en 2012 para el personal funcionario, laboral, eventuales y altos cargos	0,00	0,00
G_I	10		0,00	0,00
Total Cap. G_II			67.578,00	49.232,13
G_II				
G_II	11		0,00	0,00
G_II	12	Reducción del gasto en materiales y suministros	35.850,39	34.907,13
G_II	13	Reducción del gasto en materiales y suministros sanitarios	22.237,61	-7.110,65
G_II	14		0,00	0,00
G_II	15	Reducción del gasto de asistencia sanitaria con medios ajenos	9.490,00	21.435,65
G_II	10		0,00	0,00
Total Cap. G_III			0,00	0,00
G_III	43		0,00	0,00
G_III	44		0,00	0,00
G_III	10		0,00	0,00
Total Cap. G_IV			72.291,95	102.187,70
G_IV	16		0,00	0,00
G_IV	17		10.271,00	1.751,08
G_IV	18		14.840,00	19.163,71
G_IV	19	Medidas competencia de la Consejería de Educación	2.594,76	2.114,90
G_IV	20	Medidas competencia de la Consejería de Educación	8.112,92	7.758,96
G_IV	21	Medidas competencia de la Consejería de Educación	776,94	1.436,55
G_IV	22	Medidas competencia de la Consejería de Educación	-1.399,91	-6.203,96
G_IV	23	Medidas del Servicio de Salud	6.034,41	-6.861,94
G_IV	24	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	-4.418,05	-4.418,05
G_IV	25	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	3.202,61	34.573,34
G_IV	26	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	551,03	656,96

G_IV	27	Medidas del Servicio de Salud	31.726,24	52.216,15
G_IV	10		0,00	0,00
Total Cap. G_V			0,00	0,00
G_V	28		0,00	0,00
Total Cap. G_VI			5.121,85	24.510,17
G_VI	29		0,00	0,00
G_VI	30		0,00	0,00
G_VI	31	Medidas competencia de la Consejería de Educación	8.801,46	7.302,31
G_VI	32	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	959,37	2.949,84
G_VI	33	Medidas del Servicio de Salud	-4.638,98	14.258,02
G_VI	10		0,00	0,00
Total Cap. G_VII			6.735,76	14.006,22
G_VII	34		0,00	0,00
G_VII	35		0,00	0,00
G_VII	36		0,00	0,00
G_VII	37	Medidas competencia de la Consejería de Educación	7.441,10	11.850,48
G_VII	38	Medidas competencia de la Consejería de Educación	-768,25	763,83
G_VII	39	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	666,11	666,11
G_VII	40	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	-52,75	1.276,25
G_VII	41	Medidas competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	256,96	256,96
G_VII	42		-807,41	-807,41
G_VII	10		0,00	0,00
Total Cap. G_VIII			0,00	0,00
G_VIII				
G_VIII				
Total Cap. G_IX			0,00	0,00
G_IX				
G_IX				
			306.873,46	272.734,02
			0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00

*(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.*

*(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.*

2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se han adoptado acuerdos de no disponibilidad.

3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA

CASTILLA-LA
MANCHA

INFORMACION RELATIVA AL MES DE

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014 ESCENARIO PRESUPUESTARIO

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
Capítulo I	1.205.863,01	1.093.260,73	286.544,84	564.891,44	800.190,10	1.093.264,73	1.164.418,55
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	109.839,00	87.435,74	22.823,28	37.527,28	60.023,40	87.435,74	89.927,92
Impuesto Renta Personas Físicas	1.077.332,19	987.850,98	263.635,95	527.271,91	724.218,85	987.854,98	1.057.241,00
Entregas a cuenta	1.136.509,28	1.066.780,00	266.695,16	533.390,33	800.085,49	1.066.780,00	1.094.150,00
Previsión liquidación/liquidación	-46.940,25	-66.689,02	0,00	0,00	-66.689,02	-66.689,02	-24.669,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-12.236,84	-12.240,00	-3.059,21	-6.118,42	-9.177,62	-12.236,00	-12.240,00
Impuesto sobre el Patrimonio	18.691,82	17.974,01	85,61	92,25	15.947,85	17.974,01	17.249,63
Resto capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	2.046.694,30	2.402.880,38	528.845,53	1.067.390,80	1.754.294,39	2.402.695,63	2.278.613,20
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	262.731,21	321.767,05	53.989,40	113.328,02	182.518,53	321.767,05	318.460,65
Impuestos sobre el valor añadido	1.219.331,71	1.273.564,59	284.560,97	569.121,94	988.997,50	1.273.562,59	1.173.993,00
Entregas a cuenta	1.159.174,69	1.181.830,00	295.456,44	590.912,89	886.369,33	1.181.830,00	1.305.430,00
Previsión liquidación/liquidación	103.738,92	135.314,59	0,00	0,00	135.314,59	135.314,59	-87.857,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-43.581,90	-43.580,00	-10.895,47	-21.790,95	-32.686,42	-43.582,00	-43.580,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	660.434,53	686.300,07	172.898,95	345.797,90	513.396,91	686.117,31	671.736,00
Entregas a cuenta	700.559,94	695.400,00	173.847,68	347.695,37	521.543,05	695.400,00	683.190,00
Previsión liquidación/liquidación	-36.330,46	-5.299,93	0,00	0,00	-5.299,93	-5.299,93	-7.654,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-3.794,95	-3.800,00	-948,74	-1.897,47	-2.846,21	-3.982,76	-3.800,00
Otros impuestos especiales	95.010,14	78.674,99	13.917,03	31.525,34	58.237,88	85.454,17	88.169,55
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	7.094,08	6.672,00	825,32	3.195,20	6.167,57	7.588,09	7.967,49
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	87.916,06	72.002,99	13.091,71	28.330,14	52.070,31	77.866,08	80.202,06
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	-190.813,29	42.573,68	3.479,18	7.617,60	11.143,57	35.794,51	26.254,00
Capítulo III	232.232,05	202.551,40	39.879,64	96.841,51	137.993,12	202.551,40	208.499,76
Capítulo IV	1.535.493,42	1.375.690,66	319.154,65	615.117,09	941.044,14	1.356.339,64	1.623.117,54
Fondo de Suficiencia Global	-53.840,68	-183.680,00	-26.607,47	-53.214,94	-157.100,63	-183.712,22	-159.500,00
Entregas a cuenta	133.848,52	89.500,00	22.375,95	44.751,90	67.127,86	89.500,00	80.260,00
Previsión liquidación/liquidación	8.244,48	-77.250,00	0,00	0,00	-77.278,22	-77.278,22	-43.830,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-195.933,68	-195.930,00	-48.983,42	-97.966,84	-146.950,26	-195.934,00	-195.930,00
Fondo de Garantía	1.025.105,66	980.570,00	250.923,05	501.846,09	744.222,27	995.143,13	1.018.470,00
Entregas a cuenta	1.038.452,08	1.003.690,00	250.923,05	501.846,09	752.769,14	1.003.690,00	1.082.040,00
Previsión liquidación/liquidación	-13.346,42	-23.120,00	0,00	0,00	-8.546,87	-8.546,87	-63.570,00
Fondos de Convergencia	111.552,66	89.740,00	0,00	0,00	88.792,94	88.792,94	209.510,00
Anticipo aplazamiento 120 mensualidades	135.187,80	135.190,00	33.796,95	67.593,90	101.390,85	135.187,80	208.471,28
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	-4.222,28	28.720,67	-1.055,57	-2.111,14	-3.166,71	-4.222,00	-4.220,00
Previsión liquidación 2012 impuestos cedidos ptes de desglose por AGE (sólo en presupuesto inicial)/Resto recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2012	-179,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema	185.215,20	193.793,33	15.585,85	25.000,00	77.981,19	193.793,33	187.742,77
Resto capítulo 4	136.674,91	131.356,66	46.511,84	76.003,17	88.924,23	131.356,66	162.643,49
Capítulo V	9.286,32	7.994,25	2.296,46	5.534,21	6.714,38	7.994,25	10.719,17
INGRESOS CORRIENTES	5.029.569,10	5.082.377,42	1.176.721,13	2.349.775,04	3.640.236,13	5.062.845,65	5.285.368,22
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN	4.170.701,74	3.998.256,31	978.152,83	1.956.305,67	3.000.751,98	3.978.724,53	4.175.701,28
Capítulo I	2.750.916,70	2.746.802,83	624.983,06	1.375.929,14	1.998.070,02	2.731.183,43	2.758.253,34
Capítulo II	1.027.915,53	996.523,92	131.946,03	439.291,05	648.315,60	991.395,24	998.698,45
Capítulo III	428.491,40	540.357,78	120.787,24	231.123,43	314.579,04	492.357,78	429.252,52
Capítulo IV	1.383.792,02	1.343.479,86	272.618,06	577.928,53	913.286,37	1.258.386,28	1.378.446,19
Capítulo V	0,00	7.229,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	5.591.115,65	5.634.394,38	1.150.334,39	2.624.272,15	3.874.251,04	5.473.322,73	5.564.650,50
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-561.546,55	-552.016,96	26.386,74	-274.497,11	-234.014,91	-410.477,08	-279.282,28
Capítulo VI	11.909,87	35.120,99	1.456,49	4.778,98	5.618,08	35.120,99	31.060,11
Capítulo VII	255.230,07	332.628,44	10.544,93	55.949,19	160.464,52	332.628,44	342.149,25
Fondo de compensación interterritorial	46.202,31	37.715,89	0,00	8.509,92	18.791,76	37.715,89	37.066,63
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	20.116,45	42.607,56	1.910,40	16.500,00	4.002,33	42.607,56	44.431,94
Resto capítulo 7	188.911,31	252.304,99	8.634,53	30.939,27	137.670,43	252.304,99	260.650,68
INGRESOS DE CAPITAL	267.139,94	367.749,43	12.001,42	60.728,17	166.082,60	367.749,43	373.209,36
Capítulo VI	97.382,64	141.567,31	3.275,55	26.502,23	53.863,92	95.863,08	149.544,20
Capítulo VII	306.189,40	327.054,62	26.836,59	69.985,87	116.270,94	303.600,51	368.782,15
GASTOS DE CAPITAL	403.572,04	468.621,93	30.112,14	96.488,10	170.134,86	399.463,59	518.326,35
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-136.432,10	-100.872,50	-18.110,72	-35.759,93	-4.052,26	-31.714,16	-145.116,99
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-697.978,65	-652.889,46	8.276,02	-310.257,04	-238.067,17	-442.191,24	-424.399,27
Capítulo VIII	4.138,86	3.911,63	421,80	1.060,78	1.666,85	3.911,63	3.502,39
Capítulo IX	1.657.951,73	1.845.623,74	16.000,00	987.647,91	1.903.648,93	1.845.623,74	1.954.693,95
INGRESOS FINANCIEROS	1.662.090,59	1.849.535,37	16.421,80	988.708,69	1.905.315,78	1.849.535,37	1.958.196,34
Capítulo VIII	2.140,36	3.615,76	841,08	1.378,04	1.780,92	3.615,76	3.369,52
Capítulo IX	313.399,74	1.057.840,15	36.215,91	519.885,67	637.115,17	1.057.840,15	1.258.186,27
GASTOS FINANCIEROS	315.539,10	1.061.455,91	37.056,99	521.263,71	638.896,09	1.061.455,91	1.261.555,79
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.998,50	295,87	-419,28	-317,26	-114,07	295,87	132,87
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	1.344.552,99	787.783,59	-20.215,91	467.762,24	1.266.533,76	787.783,59	696.507,68

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (2)

COMUNIDAD AUTÓNOMA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE

CASTILLA-LA MANCHA

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014 (AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-697.978,65	-652.889,46	8.276,02	-310.257,04	-238.067,17	-442.191,24	-424.399,27
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	<i>124.580,00</i>	<i>124.580,00</i>	<i>31.145,00</i>	<i>62.290,00</i>	<i>92.859,15</i>	<i>124.580,00</i>	<i>51.298,52</i>
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	<i>-8.587,68</i>		<i>-91.563,46</i>	<i>-42.744,96</i>	<i>-87.777,06</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Recaudación incierta</i>	<i>-94.000,00</i>	<i>-38.000,00</i>	<i>-30.000,00</i>	<i>-50.000,00</i>	<i>-43.000,00</i>	<i>-38.000,00</i>	<i>-35.500,00</i>
<i>Aportaciones de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	<i>-83.000,00</i>	<i>970,00</i>	<i>-10.000,00</i>	<i>-26.000,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>970,00</i>	<i>5.400,00</i>
<i>Universidades</i>	<i>-1.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-1.000,00</i>	<i>-1.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>T.V. autonómicas</i>	<i>-1.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Empresas inversoras</i>	<i>-77.000,00</i>	<i>970,00</i>	<i>-5.000,00</i>	<i>-12.000,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>970,00</i>	<i>5.400,00</i>
<i>Resto</i>	<i>-4.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-4.000,00</i>	<i>-13.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Inejecución (*)</i>	<i>0,00</i>	<i>210.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>146.000,00</i>
<i>Intereses devengados</i>	<i>-25.000,00</i>	<i>-28.000,00</i>	<i>-8.000,00</i>	<i>-21.000,00</i>	<i>-63.000,00</i>	<i>-28.000,00</i>	<i>-14.998,00</i>
<i>Reasignación de operaciones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Transferencias del Estado</i>	<i>-5.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>61.000,00</i>	<i>110.000,00</i>	<i>159.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Políticas activas de Empleo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras transferencias del Estado</i>	<i>-5.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>61.000,00</i>	<i>110.000,00</i>	<i>159.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Transferencias de la UE</i>	<i>30.000,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>-25.000,00</i>	<i>-22.000,00</i>	<i>-54.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>12.000,00</i>
<i>Otros Ajustes</i>	<i>-11.013,67</i>	<i>-3.700,00</i>	<i>-135.857,55</i>	<i>-199.288,00</i>	<i>-258.014,92</i>	<i>-3.700,00</i>	<i>-3.700,00</i>
Total ajustes Contabilidad Nacional	-72.021,35	285.850,00	-208.276,01	-188.742,96	-248.932,83	55.850,00	160.500,52
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-770.000,00	-367.039,46	-200.000,00	-499.000,00	-487.000,00	-386.341,24	-263.898,75
<i>% PIB regional</i>	<i>-2,09%</i>	<i>-0,98%</i>	<i>-0,52%</i>	<i>-1,29%</i>	<i>-1,26%</i>	<i>-1,00%</i>	<i>-0,67%</i>
<i>PIB regional estimado</i>	<i>36.910.974,15</i>	<i>37.444.066,84</i>	<i>38.636.170,96</i>	<i>38.636.170,96</i>	<i>38.636.170,96</i>	<i>38.636.170,96</i>	<i>39.669.073,79</i>

PIB utilizado: para 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF. Para 2014 se calcula sobre el PIB regionalizado 2013 actualizado en diciembre de 2014).

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución"

Cuadro III.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2014-2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA

CASTILLA-LA
MANCHA

INFORMACION RELATIVA AL MES DE

OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. Miles de euros

Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2013						Ejercicio 2014						Ejercicio 2015					
		Saldo inicial 2013	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2013	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2013	Total aplicado a ppto. Trimestre I 2013	Importe abonado en el ejercicio 2013	Saldo final 2013	Saldo inicial 2014	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2014	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2014	Total aplicado a ppto. 2014	Importe abonado en el ejercicio 2014	Saldo final 2014	Saldo inicial 2015	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2015	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2015	Total aplicado a ppto. 2015	Importe abonado en el ejercicio 2015	Saldo final 2015
Capítulo I	Trimestre I	10,00	0,00		0,00	3,00	13,00	0,50		4,85	4,85	13,12	8,77						
Capítulo II	Trimestre I	9.929,00	1.299,00	133.879,00	135.178,00	193.859,00	68.610,00	18.227,98	1.623,62	123.932,39	125.556,01	207.998,03	100.669,99						
Capítulo III	Trimestre I				0,00		0,00	53,94		63,27	63,27	63,27	53,94						
Capítulo IV	Trimestre I	38.113,00	36.424,00	118.583,00	155.007,00	161.549,00	44.655,00	38.126,84	38.126,61	89.288,56	127.415,17	129.192,60	39.904,27						
Capítulo V	Trimestre I				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	6.733,00	166,00	5.941,00	6.107,00	15.664,00	16.290,00	6.963,43	297,05	2.979,84	3.276,89	10.612,64	14.299,18						
Capítulo VII	Trimestre I				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre I				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre I				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	54.785,00	37.889,00	258.403,00	296.292,00	371.075,00	129.568,00	63.372,68	40.047,28	216.268,91	256.316,19	347.879,66	154.936,15						
Capítulo I	Trimestre II	10,00	10,00	58,00	68,00	66,00	8,00	0,50		86,43	86,43	158,42	72,49						
Capítulo II	Trimestre II	9.929,00	5.795,00	414.164,00	419.959,00	458.890,00	48.860,00	18.227,98	3.906,08	410.765,50	414.671,58	450.600,29	54.156,69						
Capítulo III	Trimestre II				0,00		0,00	53,94		102,94	102,94	102,94	53,94						
Capítulo IV	Trimestre II	38.113,00	36.424,00	208.864,00	245.288,00	250.319,00	43.144,00	38.126,84	38.126,61	218.140,99	256.267,60	260.735,03	42.594,27						
Capítulo V	Trimestre II				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	6.733,00	1.198,00	20.298,00	21.496,00	34.608,00	19.845,00	6.963,43	2.401,49	24.193,33	26.594,82	28.871,65	9.240,26						
Capítulo VII	Trimestre II				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre II				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre II				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	54.785,00	43.427,00	643.384,00	686.811,00	743.883,00	111.857,00	63.372,68	44.434,18	653.289,19	697.723,37	740.468,33	106.117,64						
Capítulo I	Trimestre III	10,00	10,00	162,65	172,65	177,13	14,48	0,50		245,00	245,00	309,97	65,47						
Capítulo II	Trimestre III	9.929,00	7.942,00	615.614,32	623.556,32	689.744,09	76.116,77	18.227,98	16.654,12	592.136,06	608.790,18	693.618,81	103.056,61						
Capítulo III	Trimestre III				0,00		0,00	53,94		102,95	102,95	264,89	215,88						
Capítulo IV	Trimestre III	38.113,00	38.113,00	340.227,25	378.340,25	379.104,18	38.876,92	38.126,84	38.126,88	351.859,67	389.986,55	391.792,91	39.933,20						
Capítulo V	Trimestre III				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	6.733,00	2.019,00	49.115,39	51.134,39	56.820,10	12.418,71	6.963,43	2.600,58	50.171,48	52.772,06	53.492,47	7.683,84						
Capítulo VII	Trimestre III				0,00		0,00	0,00		321,60	321,60	516,35	194,75						
Capítulo VIII	Trimestre III				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre III				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	54.785,00	48.084,00	1.005.119,62	1.053.203,62	1.125.845,50	127.426,88	63.372,68	57.381,58	994.836,76	1.052.218,34	1.139.995,40	151.149,74						
Capítulo I	Trimestre IV	10,00	9,70	313,75	323,45	313,95	0,50	0,50		4,85	4,85	19,65	15,30	15,30	0,00	4,84	4,84	19,65	30,10
Capítulo II	Trimestre IV	9.929,00	8.575,94	965.510,41	974.086,35	982.385,33	18.227,98	18.227,98	18.166,11	962.000,00	980.166,11	980.166,11	18.227,98	18.227,98	6.535,12	953.988,24	960.523,36	954.994,55	12.699,17
Capítulo III	Trimestre IV		0,00	4.279,15	4.279,15	4.333,09	53,94	53,94		63,27	63,27	985,00	975,67	975,67	0,00	63,20	63,20	983,96	1.896,43
Capítulo IV	Trimestre IV	38.113,00	38.113,04	472.196,32	510.309,36	510.323,20	38.126,84	38.126,84	38.126,68	452.498,03	490.624,71	490.624,71	38.126,84	38.126,84	38.126,88	466.447,29	504.574,17	511.446,52	44.999,19
Capítulo V	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	6.733,00	4.215,85	93.715,45	97.931,30	98.161,73	6.963,43	6.963,43	6.425,00	135.900,00	142.325,00	141.388,47	6.026,90	6.026,90	6.026,78	136.148,53	142.175,31	139.896,21	3.747,80
Capítulo VII	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00		2.561,00	2.561,00	2.561,00	0,00	0,00	0,00	2.558,31	2.558,31	2.558,31	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	54.785,00	50.914,53	1.536.015,08	1.586.929,61	1.595.517,29	63.372,68	63.372,68	62.717,79	1.553.027,15	1.615.744,94	1.615.744,94	63.372,68	63.372,68	50.688,78	1.559.210,41	1.609.899,19	1.609.899,19	63.372,68

Cuadro III.3.c) AJUSTES POR INEJECUCIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA

CASTILLA-LA
MANCHA

INFORMACION RELATIVA AL MES D

(*) AJUSTE POR INEJECUCIÓN

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución en el cuadro de Ajustes de Contabilidad Nacional, facilitar la siguiente información:

(miles de euros)

Capítulo Gastos	INEJECUCIÓN TOTAL PREVISTA A FIN DE EJERCICIO	Inejecución derivada de acuerdos de no disponibilidad	Inejecución derivada de otras causas	Aclaraciones/ Observaciones para los ajustes no derivados de acuerdos de no disponibilidad
Capítulo I	15.619,40		15.619,40	
Capítulo II	5.128,68		5.128,68	
Capítulo III	40.000,00		40.000,00	Para el 2015, se estima en 146.000,00 una vez se apliquen medidas del Mº
Capítulo IV	85.093,58		85.093,58	Para el 2015, se estima en 34.769,20
Capítulo V	0,00			
Operaciones corrientes	145.841,66	0,00	145.841,66	
Capítulo VI	40.704,23		40.704,23	Para el 2015, se estima en 18.204,61
Capítulo VII	23.454,11		23.454,11	Para el 2015, se estima en 10.796,19
Operaciones de capital	64.158,34	0,00	64.158,34	
Operaciones no financieras	210.000,00	0,00	210.000,00	
Capítulo VIII	0,00			
Capítulo IX	0,00			
TOTAL PRESUPUESTO	210.000,00	0,00	210.000,00	Total inejecución 2015: 209.770,00

Cuadro III.3.d) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2014-2015

AJUSTE FISCAL 2013-2014

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2014		
	Cierre Provisional 2013 (***)	Previsión PEF Cierre 2014	Previsión cierre 2014	Medidas 2014	Previsto PEF	Previsión actualizada	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.421.289,04	5.555.175,08	5.555.175,08	50.377,89	133.886,04	133.886,04	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.574.730,04	5.379.506,81	5.379.506,81	-178.989,90	-195.223,23	-195.223,23	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	428.545,34	493.279,51	493.279,51	-60.000,00	64.734,17	64.734,17	0,00
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-581.986,33	-317.611,24	-317.611,24	289.367,79	264.375,09	264.375,09	0,00
% PIB	-1,58%	-0,82%	-0,82%	0,75%	0,68%	0,68%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-188.013,67	-68.730,00	-68.730,00	0,00	119.283,67	119.283,67	0,00
% PIB	-0,51%	-0,18%	-0,18%	0,00%	0,31%	0,31%	0,00%
Necesidad de financiación (**)							
Valor absoluto	-770.000,00	-386.341,24	-386.341,24		383.658,76	383.658,76	0,00
% PIB	-2,09%	-1,00%	-1,00%		0,99%	0,99%	0,00%
PIB	36.910.974	38.636.171	38.636.171				

(**) Includo el efecto IDAIMA.

(***) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

AJUSTE FISCAL 2014-2015

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2015		
	Previsión de cierre 2014	Previsión PEF Cierre 2015	Previsión cierre 2015	Medidas 2015	Previsto PEF	Previsión actualizada	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.555.175,08	5.709.876,10	5.709.876,10	-8.785,04	154.701,02	154.701,02	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.379.506,81	5.652.803,57	5.652.803,57	69.648,79	273.296,76	273.296,76	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	493.279,51	430.173,28	430.173,28	-71.228,26	-63.106,23	-63.106,23	0,00
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-317.611,24	-373.100,75	-373.100,75	-7.205,57	-55.489,51	-55.489,51	0,00
% PIB	-0,82%	-0,94%	-0,94%	-0,02%	-0,14%	-0,14%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-68.730,00	109.202,00	109.202,00	0,00	177.932,00	177.932,00	0,00
% PIB	-0,18%	0,28%	0,28%	0,00%	0,45%	0,45%	0,00%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-386.341,24	-263.898,75	-263.898,75		122.442,49	122.442,49	0,00
% PIB	-1,00%	-0,67%	-0,67%		0,31%	0,31%	0,00%
PIB	38.636.171	39.669.074	39.669.074				

4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
INFORMACION RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015			
2014			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (1)	10.609.287,94	367.877,07	10.977.165,01
En Euros	10.309.287,94	367.877,07	10.677.165,01
En divisas	300.000,00		300.000,00
2. AMORTIZACIONES 2014	1.059.116,83	26.165,37	1.085.282,20
En Euros	959.116,83	26.165,37	985.282,20
Ordinarias	955.366,83	26.165,37	981.532,20
Anticipadas	3.750,00		
En divisas	100.000,00		100.000,00
Ordinarias	100.000,00		100.000,00
Anticipadas			
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2014	2.736.415,23		2.736.415,23
En Euros	2.736.415,23		2.736.415,23
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales			
Préstamos FLA	1.614.120,00		1.614.120,00
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	698.944,48		698.944,48
Préstamos entidades financieras residentes	343.350,75		343.350,75
Préstamos resto entidades financieras no residentes			
Emisiones a largo plazo	80.000,00		80.000,00
En divisas			
Préstamos entidades financieras residentes			
Préstamos entidades financieras no residentes			
Emisiones a largo plazo			
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2014 (4 = 3 - 2)	1.677.298,40	-26.165,37	1.651.133,04
En Euros	1.777.298,40		
En divisas	-100.000,00		
5. DEUDA VIVA 31-12-2014 (5 = 1 + 4)	12.286.586,34	341.711,71	12.628.298,05
En Euros	12.086.586,34		12.086.586,34
En divisas	200.000,00		200.000,00
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	365.130,52	382,78	365.513,30
6.- Deuda viva a 31-12-2013	365.130,52	382,78	365.513,30
7.- Endeudamiento durante el año	331.555,30		331.555,30
8.- Amortizaciones	381.555,30		381.555,30
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	-50.000,00		-50.000,00
10.- Deuda viva a 31-12-2014 (10 = 6+9)	315.130,52	382,78	315.513,30
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2014 (11= 4 + 9)	1.627.298,40	-26.165,37	1.601.133,04
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2014 (12 = 5 + 10)	12.601.716,86	342.094,49	12.943.811,35

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
INFORMACION RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015

2015			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2014 (1)	12.286.586,34	341.711,71	12.628.298,05
En Euros	12.086.586,34	341.711,71	12.428.298,05
En divisas	200.000,00		200.000,00
2. AMORTIZACIONES 2015	1.108.082,62	26.854,81	1.134.937,43
En Euros	1.108.082,62	26.854,81	1.134.937,43
Ordinarias	1.108.082,62	26.854,81	
Anticipadas			
En divisas			
Ordinarias			
Anticipadas			
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2015	1.450.134,70		1.450.134,70
En Euros	1.450.134,70		1.450.134,70
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	20.000,00		20.000,00
Préstamos FLA	1.012.223,43		1.012.223,43
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores			0,00
Préstamos entidades financieras residentes	417.911,27		417.911,27
Préstamos resto entidades financieras no residentes			0,00
Emisiones a largo plazo			0,00
En divisas			0,00
Préstamos entidades financieras residentes			0,00
Préstamos entidades financieras no residentes			0,00
Emisiones a largo plazo			0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2015 (4 = 3 - 2)	342.052,08	-26.854,81	315.197,27
En Euros	342.052,08	-26.854,81	315.197,27
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2015 (5 = 1 + 4)	12.628.638,42	314.856,90	12.943.495,32
En Euros	12.428.638,42	314.856,90	12.743.495,32
En divisas	200.000,00	0,00	200.000,00
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	315.130,52	382,78	315.513,30
6.- Deuda viva a 31-12-2014	315.130,52	382,78	315.513,30
7.- Endeudamiento durante el año	195.000,00		195.000,00
8.- Amortizaciones	195.000,00		195.000,00
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	0,00	0,00	0,00
10.- Deuda viva a 31-12-2015 (10 = 6+9)	315.130,52	382,78	315.513,30
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2015 (11= 4 + 9)	342.052,08	-26.854,81	315.197,27
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2015 (12 = 5 + 10)	12.943.768,94	315.239,68	13.259.008,62

Notas : -En préstamos FLA se incluyen los importes de los vencimientos de bonos, banca internacional, mecanismos (incluida Línea ICO-CCAA 2012), el déficit autorizado en el ejercicio y las liquidaciones negativas.

Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
INFORMACION RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE

Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

	Saldo a 31 de diciembre		
	2013 (1)	2014 (2)	2015
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio (Miles de euros)		1.601.133,04	315.197,27
1.- Financiación déficit del ejercicio		367.039,46	263.898,92
2.-Anualidad liquidaciones negativas 2008-2009		124.581,83	51.298,35
3.-Financiación necesidades de ej. anteriores		1.109.511,75	
4.-Sectorizaciones de nuevas entidades			
5. Reclasificaciones de deuda comercial			
6.-Otros (se especificarán: APPs, etc.)			
Total deuda a 31/12 (1)	11.342.678,31	12.943.811,35	13.259.008,62

(1) En La columna de 2013 figurará el importe coincidente con la deuda viva a 31/12/2013 del cuadro III.4.a)

(2) La columna de 2014 será coherente con la información del cuadro III.5.a)

Se incluyen en los importes destinados a financiar necesidades de ejercicios anteriores 212 mill. para financiar el ADAIMA, del FLA 2014, el FLA 2013 pagado en enero de 2014 por 79,33 mill. + la tercera fase del FFPP + las necesidades estimadas de ejercicios cerrados.

Asimismo se incluye una reducción del endeudamiento por el importe del exceso respecto al límite registrado en 2013.

Este importe está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la dotación final de ampliación del FLA 2014 que le corresponda a Castilla-La Mancha.

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

Cuadro III.4.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Cuadro III.4.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO

DEUDA PDE	2014	2015
A. Coste total (miles de euros)	503.131,50	442.170,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	4,05%	3,40%

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015													
CONCEPTOS (miles euros)	2014												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	5.923,70	25.000,00	5.948,42	320.653,22	315.996,80	62.042,36	16.952,62	0,00	171.821,54	32.753,13	254.428,57	241.157,56	1.452.677,92
A. VALORES (A1+A2)	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	150.000,00
A.1 Valores a c/p													0,00
A.2 Valores a l/p		25.000,00				25.000,00					100.000,00		150.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	5.923,70	0,00	5.948,42	320.653,22	315.996,80	37.042,36	16.952,62	0,00	80.754,25	32.753,13	154.428,57	150.090,27	1.120.543,33
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	4.495,13	0,00	771,95	319.403,22	311.000,00	26.298,08	10.071,89	0,00	75.000,00	26.457,67	151.500,00	86.289,17	1.011.287,12
B.1.1 Préstamos a c/p				185.000,00	5.000,00		1.471,97		75.000,00		127.083,33		393.555,30
B.1.2 Préstamos a l/P	4.495,13	0,00	771,95	134.403,22	306.000,00	26.298,08	8.599,92	0,00	0,00	26.457,67	24.416,67	86.289,17	617.731,82
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	1.428,57	0,00	5.176,47	1.250,00	4.996,80	10.744,28	6.880,72	0,00	5.754,25	6.295,45	2.928,57	63.801,10	109.256,22
B.2.1 Préstamos a c/p													0,00
B.2.2 Préstamos a l/P	1.428,57	0,00	5.176,47	1.250,00	4.996,80	10.744,28	6.880,72	0,00	5.754,25	6.295,45	2.928,57	63.801,10	109.256,22
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.067,29	0,00	0,00	91.067,29	182.134,58
C.1 Préstamos FLA													0,00
C.2 Préstamos FPPP									91.067,29			91.067,29	182.134,58
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	212,01	93,98	274,51	212,01	12.298,17	2.927,06	6.194,42	95,29	274,51	212,01	2.779,12	586,51	26.159,58
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p													0,00
A.2 Valores a l/p													0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	212,01	93,98	274,51	212,01	12.298,17	2.927,06	6.194,42	95,29	274,51	212,01	2.779,12	586,51	26.159,58
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	212,01	93,98	274,51	212,01	12.298,17	1.665,01	6.194,42	95,29	274,51	212,01	2.779,12	586,51	24.897,53
B.1.1 Préstamos a c/p													0,00
B.1.2 Préstamos a l/P	212,01	93,98	274,51	212,01	12.298,17	1.665,01	6.194,42	95,29	274,51	212,01	2.779,12	586,51	24.897,53
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.262,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.262,05
B.2.1 Préstamos a c/p													0,00
B.2.2 Préstamos a l/P						1.262,05							1.262,05
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	6.135,71	25.093,98	6.222,93	320.865,23	328.294,96	64.969,41	23.147,03	95,29	172.096,05	32.965,14	257.207,68	241.744,07	1.478.837,50

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con la indicada en la nota metodológica del PEF.

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015

CONCEPTOS (miles euros)	2015												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	16.742,93	0,00	105.386,10	355.522,80	178.500,00	119.975,26	15.715,09	0,00	94.710,43	40.408,11	28.928,57	347.193,35	1.303.082,64
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
A.1 Valores a c/p				40.000,00									40.000,00
A.2 Valores a l/p													0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	16.742,93	0,00	14.318,81	315.522,80	178.500,00	28.907,97	15.715,09	0,00	3.643,14	38.509,35	28.928,57	256.126,05	896.914,72
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	15.314,36	0,00	809,01	314.272,80	177.000,00	19.214,74	6.148,08	0,00	0,00	30.304,81	25.666,67	173.659,34	762.389,81
B.1.1 Préstamos a c/p				185.000,00	10.000,00								195.000,00
B.1.2 Préstamos a l/p	15.314,36	0,00	809,01	129.272,80	167.000,00	19.214,74	6.148,08	0,00	0,00	30.304,81	25.666,67	173.659,34	567.389,81
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	1.428,57	0,00	13.509,80	1.250,00	1.500,00	9.693,22	9.567,01	0,00	3.643,14	8.204,55	3.261,90	82.466,71	134.524,91
B.2.1 Préstamos a c/p													0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	1.428,57	0,00	13.509,80	1.250,00	1.500,00	9.693,22	9.567,01	0,00	3.643,14	8.204,55	3.261,90	82.466,71	134.524,91
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	91.067,29	0,00	0,00	91.067,29	0,00	0,00	91.067,29	1.898,75	0,00	91.067,29	366.167,92
C.1 Préstamos FLA													0,00
C.2 Préstamos FPPP			91.067,29			91.067,29			91.067,29	1.898,75		91.067,29	366.167,92
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	212,01	581,93	274,51	332,21	12.671,69	1.387,01	6.201,75	594,86	274,51	212,01	2.805,67	587,01	26.135,18
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p													0,00
A.2 Valores a l/p													0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	212,01	581,93	274,51	332,21	12.671,69	1.387,01	6.201,75	594,86	274,51	212,01	2.805,67	587,01	26.135,18
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	212,01	581,93	274,51	332,21	12.671,69	1.387,01	6.201,75	594,86	274,51	212,01	2.805,67	587,01	26.135,18
B.1.1 Préstamos a c/p													0,00
B.1.2 Préstamos a l/p	212,01	581,93	274,51	332,21	12.671,69	1.387,01	6.201,75	594,86	274,51	212,01	2.805,67	587,01	26.135,18
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.1 Préstamos a c/p													0,00
B.2.2 Préstamos a l/p													0,00
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	16.954,94	581,93	105.660,61	355.855,01	191.171,69	121.362,27	21.916,85	594,86	94.984,94	40.620,12	31.734,24	347.780,35	1.329.217,82

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

5) TESORERÍA

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 Y 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA
INFORMACION RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 y 2015				
2014				
CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	307.624	-555.211	-408.349	350.191
II. COBROS (II.a + II.b)	1.230.818	2.151.518	2.319.219	2.712.509
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.230.818	2.151.518	2.319.219	2.712.509
Operaciones corrientes	1.171.647	1.148.829	1.275.182	1.407.524
Capítulo I	277.333	279.592	234.197	250.000
Capítulo II	514.431	530.651	687.656	550.000
Capítulo III	35.601	44.954	48.291	45.000
Capítulo IV	341.866	290.932	303.253	560.646
Capítulo V	2.416	2.700	1.785	1.878
Operaciones de capital	37.844	68.664	120.574	122.000
Capítulo VI	1.714	2.793	1.998	2.000
Capítulo VII	36.130	65.871	118.576	120.000
Operaciones Financieras	21.327	934.025	923.463	1.182.985
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado)	1.327	523	735	800
Capítulo IX	20.000	933.502	922.728	1.182.185
act.líquid.equivalentes)				
III. PAGOS (III.a + III.b)	2.093.653	2.004.656	1.560.679	2.888.555
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	2.093.653	2.004.656	1.560.679	2.888.555
Operaciones corrientes	1.867.599	1.424.636	1.335.517	1.868.326
Capítulo I	626.175	750.798	619.563	754.264
Capítulo II	753.360	213.085	266.122	345.633
Capítulo III	109.320	118.964	86.655	198.429
Capítulo IV	378.744	341.789	363.177	570.000
Capítulo V	0			
Operaciones de capital	193.230	106.837	92.275	276.520
Capítulo VI	104.692	14.234	26.305	94.617
Capítulo VII	88.538	92.603	65.970	181.903
Operaciones Financieras	32.824	473.183	132.887	743.709
Capítulo VIII	841	537	402	159
Capítulo IX	31.983	472.646	132.485	743.550
equivalentes)				
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-862.835	146.862	758.540	-176.046
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	-555.211	-408.349	350.191	174.145

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 y 2015

2015				
CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	174.145	121.746	30.116	423.616
II. COBROS (II.a + II.b)	1.404.810	2.054.707	2.144.998	2.601.856
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.404.810	2.054.707	2.144.998	2.601.856
Operaciones corrientes	1.287.391	1.306.905	1.419.300	1.797.767
Capítulo I	277.000	279.000	234.000	384.418
Capítulo II	524.500	570.205	614.000	559.908
Capítulo III	42.491	55.000	65.000	46.008
Capítulo IV	441.000	400.000	503.000	805.114
Capítulo V	2.400	2.700	3.300	2.319
Operaciones de capital	66.718	97.060	107.300	165.735
Capítulo VI	4.700	7.060	7.300	12.000
Capítulo VII	62.018	90.000	100.000	153.735
Operaciones Financieras	50.701	650.742	618.398	638.354
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado	760	742	900	1.100
Capítulo IX	49.941	650.000	617.498	637.254
act.liqui.equivalentes)				
III. PAGOS (III.a + III.b)	1.457.209	2.146.337	1.751.498	2.851.327
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.457.209	2.146.337	1.751.498	2.851.327
Operaciones corrientes	1.323.175	1.555.398	1.429.616	2.025.697
Capítulo I	626.175	750.798	627.016	754.264
Capítulo II	109.000	240.000	266.000	383.698
Capítulo III	109.300	113.600	86.600	119.752
Capítulo IV	478.700	451.000	450.000	765.983
Capítulo V				2.000
Operaciones de capital	98.193	117.000	171.182	224.555
Capítulo VI	13.193	30.000	50.000	74.555
Capítulo VII	85.000	87.000	121.182	150.000
Operaciones Financieras	35.841	473.939	150.700	601.075
Capítulo VIII	841	550	700	1.278
Capítulo IX	35.000	473.389	150.000	599.797
equivalentes)				
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-52.399	-91.630	393.500	-249.471
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	121.746	30.116	423.616	174.145

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

IV. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA

Cuadro IV.1. CUADRO GENERAL DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PDE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
INFORMACION RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE

Cuadro IV.1. CUADRO GENERAL DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PDE								
Nº Medida	Descripción medida	Ambito subjetivo de aplicación		Naturaleza medida			Soporte normativo	Cuantificación total medida
		Ámbito entidades presupuesto consolidado o resto de entidades SEC	Entidad	Amortizaciones extraordinarias de deuda	menor recurso al endeudamiento	otras relacionadas con la gestión y control del endeudamiento		
1	Reducción del endeudamiento a c.p.	Ámbito entidades presupuesto consolidado	JCCM		X		Ley de Hacienda de C-LI	50.000,00
2	Amortización anticipada de operaciones a p	Resto de entidades SEC	GICAMAN	X				3.750,00
Total medidas reducción endeudamiento								

Nota: La reducción del endeudamiento a c.p. es una medida que previsiblemente se materializará en el mes de diciembre de manera que sea constatable a 31 de diciembre de 2014. Se materializará parcialmente mediante la reducción de las líneas de tesorería dispuestas conjuntamente con una reducción del factoring sin recurso hasta totalizar 50 mill. de euros. Con la amortización anticipada de operaciones de GICAMAN y de la Junta se pretende reducir la carga financiera futura sustituyéndola por financiación a menores precios.

